



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA

**SEMSys**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



La Secretaría de Educación Pública y Cultura, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 47 de la Ley General de Educación; 33, fracciones II y III de la Ley General de Educación Superior; 1, 53 y 60 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 1, 33 fracción III y 34 fracción I de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa, y 1, 5 fracciones VIII inciso d), XX y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; con el propósito de fomentar la cultura de la investigación educativa;

## CONVOCA

A todo el personal académico de las Escuelas Normales públicas y los Centros de Actualización del Magisterio del Estado de Sinaloa, a participar en el **Concurso de Ensayo Pedagógico de Investigación Normalista "Dra. Gloria Castro López"**, que se desarrollará bajo las siguientes:

### BASES

#### I. Participantes:

Podrán participar todo el profesorado de base, con adscripción en las Escuelas Normales y en los Centros de Actualización del Magisterio (CAM).

#### II. Inscripción y registro:

Esta Convocatoria permanecerá abierta desde su publicación, hasta el día 18 de noviembre de 2025.

Los interesados podrán enviar sus ensayos al correo electrónico [investigadoresnormalistas.sin@gmail.com](mailto:investigadoresnormalistas.sin@gmail.com). El ensayo deberá presentarse en formato PDF, acompañado de Constancia firmada por el/la director/a de la institución, donde avale que los participantes son integrantes de la plantilla académica.

Los ensayos serán de autoría individual.

#### III. Temática:

Los trabajos deberán elaborarse según la modalidad de ensayo bajo las siguientes líneas temáticas:

- El pensamiento crítico y reflexivo en la preparación de futuros maestros: estrategias desde la investigación educativa.
- El nuevo perfil de docente investigador en las instituciones de formación docente.
- La investigación en evaluación formativa y humanista: alternativas innovadoras en la formación de maestros.
- La investigación acción y la práctica reflexiva como fundamentos de la formación y el desempeño docente.
- Las tecnologías emergentes y su aprovechamiento ético en la investigación y la formación de docentes.
- La investigación sobre vinculación escuela normal-comunidad: aprendizajes y desafíos en la formación docente.
- El papel del docente en el fortalecimiento del sentido de comunidad.

#### IV. Características:

Los interesados podrán participar solamente con un ensayo, mismo que deberá cumplir con las siguientes características:

- Inédito;
- Desarrollarse a partir de una sola línea temática;



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA

**SEMSys**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



- Estilo libre y lenguaje claro;
- Estructura: Introducción, cuerpo central, conclusiones y fuentes de información;
- Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema;
- Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis;
- Incluir un resumen no mayor a las 200 palabras;
- Extensión mínima de 10 cuartillas sin considerar portada, introducción y bibliografía;
- Formato: Letra tipo Arial 12, interlineado 1.5, margen normal (3.5 cm superior e inferior y 2.5 derecho e izquierdo); y
- Bibliografía pertinente, citado y referencias APA 7ª. Edición.

**V. Resultados:**

La selección de los trabajos ganadores quedará a cargo de una Comisión de Académicos expertos en investigación educativa.

Quienes integren el Jurado decidirán cuáles trabajos ocuparán los dos primeros lugares.

**VI. Publicación de resultados:**

El veredicto del Jurado calificador será definitivo e inapelable.

Los resultados del concurso se darán a conocer el día 05 de diciembre de 2025 y la premiación será el día 09 de diciembre del presente año.

**VII. Publicación de obras ganadoras:**

La Secretaría de Educación Pública y Cultura gestionará la publicación de los ensayos ganadores.

**VIII. Premios:**

Se premiará a los dos primeros lugares.

- Primer y Segundo lugar: Una tableta electrónica y diploma de reconocimiento de primer y segundo lugar respectivamente.
- Se otorgará Constancia a todos los participantes.

**IX. Casos no previstos (Generalidades):**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 08 de octubre de 2025

  
LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.

  
DR. RODRIGO LÓPEZ ZAVALA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.